



I.E.M. TÉCNICO INDUSTRIAL

NIT 891224703-4

CARRERA 27 NO 4 - 35

TELEFONOS: 7238815 - 7235767 - COD POSTAL:

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA

De conformidad con el Decreto No. 1082 de 2015, se presentan los siguientes estudios previos:

FECHA: JULIO DE 2023.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Institución Educativa Municipal Técnico Industrial tiene a su cargo velar por la observancia de las disposiciones educativas y de aprendizaje de los estudiantes de la misma y de toda la comunidad educativa en general, de igual manera, mejorar la eficiencia de los servicios prestados por parte de ella en especial lo relacionado con el área académica, en este caso de las aulas de formación técnica, como informática, Diseño, y algunas aulas básicas de la institución, El Ministerio de Educación y la secretaria de educación reconoce el uso de las TIC como medio para la reducción de la brecha digital y de la pobreza, así como un factor clave para mejora la calidad de la educación, de ahí la importancia de contar con equipos y herramientas actualizadas que permitan el desarrollo integral del servicio de educación para los estudiantes de la institución.

La Institución Educativa Municipal Técnico Industrial dentro de las funciones implícitas y propias de la dirección de la institución, se encuentra el mantenimiento, mejoramiento, reposición y adquisición de equipo y accesorios, con el propósito de ofrecer unas áreas e instrumentos en condiciones adecuadas, dignas, y funcionales que permitan prestar con calidad el servicio educativo para que los niños, niñas y jóvenes puedan recibir la preparación Integral en un ambiente moderno innovador y tecnológicamente adecuado, que de cómo resultado el mejoramiento de la calidad educativa

Para tal fin requiere llevar a cabo la compra de equipos de cómputo, accesorios, complementos y equipo audiovisual con los cuales pueda desarrollar las diferentes actividades pedagógicas, este proceso hace parte del Plan de Compras proyectado en el Presupuesto, aprobado por el Consejo Directivo y socializado ante la comunidad educativa. Para asegurar el cumplimiento de la función principal de la Institución Educativa y del proyecto educativo institucional establece la necesidad de mantener actualizados y en buenas condiciones el inventario correspondiente a los equipo de cómputo y audiovisual de la institución educativa.

Que por todo lo anterior, se hace necesario contratar dicho suministro a través un proceso de Selección de Mínima Cuantía acorde a los lineamientos establecidos en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.



I.E.M. TECNICO INDUSTRIAL

NIT 891224703-4

CARRERA 27 NO 4 - 35

TELEFONOS: 7238815 - 7235767 - COD POSTAL:

2. EL OBJETO DEL CONTRATO:

LOTE 1: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON LA INSTITUCIÓN A REALIZAR EL SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, ACCESORIOS, COMPLEMENTOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES EN LAS DIFERENTES ÁREAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL TECNICO INDUSTRIAL DE PASTO.

LOTE 2: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON LA INSTITUCIÓN A REALIZAR EL SUMINISTRO DE EQUIPO AUDIOVISUAL PARA ATENDER LAS NECESIDADES EN LAS DIFERENTES ÁREAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL TECNICO INDUSTRIAL DE PASTO.

2.1 CLASIFICACIÓN DEL SERVICIO: Según el clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas UNSPSC, acogido por nuestra legislación colombiana a partir del Decreto 1082 de 2015, los servicios que se pretenden contratar por medio del presente proceso tiene la siguiente clasificación:

- Código UNSPSC: 432115
- Clase: Computadores.

- Código UNSPSC: 861417
- Clase: Tecnología Educativa.

3. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS LOTE 1 Y LOTE 2:

3.1.- PERFIL DEL CONTRATISTA: El oferente podrá ser persona natural o jurídica, con experiencia en el suministro requerido.

3.2. EXPERIENCIA SOLICITADA: El proponente deberá acreditar máximo en UN (1) contrato terminado y/o liquidado cuyo monto ejecutado expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) a la fecha de terminación y/o liquidación, sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, estimado, en cuyo objeto se pueda constatar experiencia en suministro de equipos tecnológicos similares a los requeridos.

Esta experiencia se acreditará con copia de contrato con acta de liquidación, o copia del contrato con acta final, o copia del contrato con certificación donde consten los requisitos anteriormente reseñados.

Cuando se trate de proponentes plurales, al menos uno de los integrantes deberá acreditar la experiencia requerida, y debe contar mínimo con un 50% de participación dentro del proponente plural.



I.E.M. TECNICO INDUSTRIAL

NIT 891224703-4

CARRERA 27 NO 4 - 35

TELEFONOS: 7238815 - 7235767 - COD POSTAL:

4. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS: Los requisitos de carácter jurídico son los siguientes:

- a) Carta de Presentación de la Oferta suscrita conforme el Anexo 1 de la invitación.
- b) Copia Documento de identificación de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.
- c) Certificado de existencia y representación legal vigente (en caso que el proponente sea persona jurídica), el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, donde conste el objeto social y las actividades de la persona jurídica, dentro de las cuales debe comprenderse el objeto de la presente invitación; el termino de duración de la persona jurídica, las facultades para contratar del representante legal o de la persona competente para ello. Si la información del certificado es insuficiente, el proponente deberá anexar los documentos idóneos para la verificación que debe realizar la Institución, como por ejemplo los estatutos de la persona jurídica.
- d) En caso que el proponente sea consorcio o unión temporal, el documento de constitución.
- e) Registro Único Tributario (Actualizado) – RUT
- f) No reportar antecedentes disciplinarios que afecten la capacidad para contratar, para lo cual debe aportar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.
- g) No reportar antecedentes fiscales que afecten la capacidad para contratar, para lo cual debe aportar el Certificado de Antecedentes Fiscales vigente de la persona natural o de la persona jurídica y su representante legal.
- h) No reportar antecedentes penales ni de medidas correctivas que afecten la capacidad para contratar, para lo cual debe aportar el reporte de consulta de los antecedentes penales extraído de www.policia.gov.co de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica y certificado de RNMC.
- i) Copia libreta militar de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, si es varón menor de 50 años, cuando corresponda.
- j) Certificación de estar a Paz y salvo con los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales de los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso o de la no obligación del pago de parafiscales. Diligenciar **Anexo MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO.**
- k) **SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** De conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, los oferentes deberán acreditar que se encuentran en desarrollo de la fase correspondiente del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución No. 0312 de 2019 expedida por el Ministerio de Trabajo, para lo cual deberán presentar certificación expedida por el representante legal del proponente plural o de la persona jurídica o directamente por el oferente, si es persona natural. La certificación debe ser expedida dentro del periodo de tiempo establecido por la Resolución No. 0312 de 2019, que corresponda a la fase del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, que el oferente deba acreditar. La certificación debe contar con la firma o aval de una ARL o de persona que cuente con licencia en salud ocupacional, aportando copia de la misma. Este requisito también se podrá acreditar con la presentación de copia del certificado de acreditación expedido por el Ministerio de Trabajo o la autoridad competente, de que trata la Resolución No. 0312 de 2019. En el caso de proponentes plurales, todos sus integrantes deberán acreditar los requisitos establecidos en el presente numeral.



I.E.M. TECNICO INDUSTRIAL

NIT 891224703-4

CARRERA 27 NO 4 - 35

TELEFONOS: 7238815 - 7235767 - COD POSTAL:

5. OBLIGACIONES DE LAS PARTES: Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de la República de Colombia, del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, de aquellas contenidas en otros apartes de la convocatoria y de las consignadas específicamente en el contenido del contrato, entre otras obligaciones, las partes se comprometen a las siguientes:

5.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- ✓ Cumplir el objeto del contrato, ejecutando y entregando los elementos requeridos de acuerdo con los criterios de calidad exigibles, los diseños y las especificaciones, con sujeción a los precios unitarios estipulados y dentro del plazo establecido.
- ✓ Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
- ✓ Garantizar la buena calidad de los elementos suministrados para el cumplimiento del objeto del contrato.
- ✓ Acreditar el pago de aportes a seguridad social integral, de conformidad con la normatividad aplicable para el efecto.
- ✓ El Contratista efectuara acciones y actividades relacionadas con el objeto contractual, de acuerdo con las recomendaciones y observaciones que realice el supervisor del presente contrato y las condiciones técnicas establecidas en los estudios previos, en la convocatoria y en la oferta económica presentada. La entrega de bienes oficiales, documentos, bases de datos, archivos e información al contratista como la devolución de los mismos, se efectuarán a través de actas que se suscriban con el supervisor.

5.2.- OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN.

- ✓ Efectuar el pago del valor del contrato en los términos previstos en el presente estudio, previa certificación de recibo a satisfacción del supervisor y/o interventor del contrato.
- ✓ Ejercer la supervisión del contrato a través de la persona designada para tales efectos.
- ✓ Suministrar de manera oportuna al contratista, la información que este requiere para el desarrollo del objeto del contractual.

6. CUADRO DE PRESUPUESTO OFICIAL:

LOTE 1: EQUIPOS DE CÓMPUTO, ACCESORIOS Y COMPLEMENTOS:



I.E.M. TECNICO INDUSTRIAL

NIT 891224703-4

CARRERA 27 NO 4 - 35

TELEFONOS: 7238815 - 7235767 - COD POSTAL:

ITEM	DETALLE	CANT	VLR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	COMPUTADOR Intel® CoreTM i5-10400T 10ma Gen 6 núcleos, 12 hilos, frecuencia base 2.00GHz hasta 4.30GHz con frecuencia turbo, 18 MB Intel® Smart Cache, 8 GB (1x8GB) DDR4 3200 ODIMM, soporta hasta 64 GB en (2) slots SO-DIMM, Unidad de estado solido SSD de 512 GB 2280 PCIe NVMe Value, LAN: Intel® I219-LM 1 Gigabit Network Connection LOM, WLAN: Realtek Wi- Fi6 RTL8852BE 802.11ax 2x2 + Bluetooth® 5.3, (6) USB 3.2 Gen 2, (1) Conector Universal Audio Jack con soporte de Headset CTIA, (1) HDMI 2.1, (2) DisplayPortTM 1.4a, (1) Ethernet RJ-45, (1) Conector para adaptador de energía AC, (1) Bahía interna de 2.5". Windows 10 Pro de 64 bits (disponible a través de derechos de degradación de Windows 11 Pro de 64 bits) en Español, Intel vPro Essentials. Garantía 3/3/3 + Monitor 23.8" IPS Brillo 250nits, FHD, Modo de luz azul baja; Altavoces dobles(2Wporcanal); Señal de entrada 1 VGA, 1 HDMI 1.4, Color negro, Contenido de la caja: CableHDMI; Cable de alimen CA	15	2.135.000	32.025.000
2	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL Imprimir:Tecnología de Impresión: Inyección de tinta Heat-FreeTM Micro Piezo de 4 colores (CMYK) Resolución Máxima de Impresión: Hasta 5760 dpi x 1440 dpi Velocidad de Impresión ISO: Negro 10 ppm ycolor 5 ppm (A4/carta)2 Velocidad de Impresión: Negro 33 ppm ycolor 15 ppm (borrador, A4/carta)1 General: Sistemas de Operación: Windows Vista® / 7 / 8 / 8.1 / 10 o más reciente (32bit, 64bit) Windows Server® 2003 (SP2) or later Mac OS X 10.5.8 o más reciente, macOS 11 o más reciente Dimensiones: Abierto: 37.5 cm x 57.8 cm x 25.3 cm Cerrado: 37.5 cm x 34.7 cm x 18.7 cm País de Origen: Filipinas Garantía: 2 años con registro del producto3 Copiar: Velocidad de Copiado ISO: Negro 7 cpm y color 1,7 cpm (A4/carta)3 Máximo Tamaño de Copia: A4/carta - 600 dpi x 1.200 dpi	4	897.500	3.590.000
3	ESCANER ipo de Escáner: Escáner a color dúplex de una pasada con alimentación de hojas Sensor: Sensor de imagen de contacto a color (CIS) Resolución Óptica: 600 dpi Resolución Máxima: 1.200 dpi interpolada Profundidad del Bit de Color: RGB: 30 bits de entrada/24 bits de salida Características del escáner: Carro fijo y documento en movimiento Máxima Superficie de Digitalización: Mínimo: 5,1 cm x 5,1 cm (2" x2") Máximo:21,6 cm x 609,6 cm (8,5" x240") a 200 dpi Máximo: 21,6 cm x 546,1 cm (8,5" x215") a 300 dpi Fuente de Luz: LED RGB de 3 colores Velocidad de Escaneo: Blanco y negro, color, escala de grises, 300 dpi y 300 dpi: 35 ppm (simplex)/70 ipm (dúplex)1 Alimentador Automático de Documentos: Capacidad: 50 páginas Ciclo Diario de Trabajo: Hasta 4.000 páginas2 Kitpara rodillo:200.000 ciclos Peso del Papel: 27 g/m2 – 413 g/m2 Detección de Doble Alimentación: Sí General: Sistemas de peración: Windows® 10, Windows® 8/8.1, Windows® 7 Mac OS X® 10.10.x – Mac OS® 10.15.xEl software requiere conexión a internet para descargar e instalar Humedad: Funcionamiento: 10% - 80% (sin condensación) Temperatura de uso: Funcionamiento: 5 oC a 35 oC (41 oF a 95 oF) Dimensiones: 16,8 cm x 29,5 cm x 17,5 cm (6,6" x 11,6" x 6,9") (ancho x profundidad x altura) Peso: 3,7 kg	1	1.963.500	1.963.500



I.E.M. TECNICO INDUSTRIAL

NIT 891224703-4

CARRERA 27 NO 4 - 35

TELEFONOS: 7238815 - 7235767 - COD POSTAL:

4	Elevador Regulador De Voltaje Monofásico 10000w 10kva Pelv: Potencia – 10.000 Wts, - Rango de Voltaje De Entrada 80V-145V, - Voltaje de salida: +/- 115V, - Precisión de salida +/- 5%, - Regulación a través de Relevos - Frecuencia 60 Hz, - Cuatro (4) tomas a la salida o borneras según solicitud. - Monitor de fase, - Voltímetro análogo indicador de voltaje de salida - Entrada con cable de poder, - Breaker de protección y encendido: Reg. 10.000wts. - Supresor de picos, - Ensamblado en Gabinete Metálico - Pintura Electroestática.	1	2.450.000	2.450.000
5	Estabilizador Regulador de voltaje 8 tomas protegidas, Potencia, Potencia pico, 1200VA. Potencia nominal, 450 W Voltaje Voltaje de entrada CA, 115V Voltaje de salida CA, 115V. Denominación de voltaje Monovolt, Rango de voltaje de entrada CA 90V - 144V	5	71.000	355.000
			TOTAL	40.383.500

LOTE 2: EQUIPOS AUDIOVISUALES:

ITEM	DETALLE	CANT	VLR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Videoprojector, Control remoto, Cable corriente, Guía de instalación, Garantía del Fabricante 12 Meses, Duracion de la Lampara 12000 Horas aproximadas, Brillo 3400 Lumens, Tamaño Proyeccion 300 Pulgadas, Resolucion Imagen SVGA, Tenologia de Visualizacion LCD, Opciones de Conectividad Conexión Con led USB, Dimensiones Ancho o Frente 30.2 Centímetros Alto 8.7 Centímetros Fondo 23.4 Centímetros, Fuentes de Alimentacion de Energia Energía Eléctrica, conectividad Tipos de Puertos Entradas y Salidas Puerto Auxiliar de Audio Puerto HDMI Puerto USB 2.0 Puerto VGA .	5	2.797.500	13.987.500
2	Televisor 55 Pulgadas Crystal UHD 4K Ultra HD SmartTVTamaño de la pantalla 55 " Con HDR, Especificaciones Es smart tv , Conectividad Con USB, Con HDMI , Con Wi-Fi , Línea Series 8, Voltaje 100V/240V.	7	2.425.500	16.978.500
			TOTAL	30.966.000

7. CONDICIONES CONTRACTUALES:

7.1. VALOR DEL CONTRATO:

LOTE 1: CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$40.383.500) incluidos impuestos. Las retenciones, impuestos y descuentos a que haya lugar por el pago de cuentas, serán a cargo del CONTRATISTA.

LOTE 2: TREINTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$30.966.000) incluidos impuestos. Las retenciones, impuestos y descuentos a que haya lugar por el pago de cuentas, serán a cargo del CONTRATISTA.



I.E.M. TECNICO INDUSTRIAL

NIT 891224703-4

CARRERA 27 NO 4 - 35

TELEFONOS: 7238815 - 7235767 - COD POSTAL:

7.2. FORMA DE PAGO: LA ENTIDAD CONTRATANTE, pagará al CONTRATISTA el valor por el cual le fue adjudicado el contrato, en un solo pago con la entrega a satisfacción certificada por la supervisión delegada, dando constancia del cumplimiento del objeto del contrato.

7.3.- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

CDP N°	FECHA	VALOR
2023-000026	15 de Junio de 2023	\$71.349.500

7.4. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato que se suscriba es de quince (15) días contados desde la suscripción del acta de inicio.

7.5. GARANTÍAS: El contratista debe constituir las siguientes garantías que serán objeto de aprobación por parte de la Entidad:

- **Cumplimiento del contrato**, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más.
- **Calidad de los elementos**, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más.

8.- SUPERVISIÓN: La supervisión del contrato resultante del proceso de selección será ejercida por el Sr. Rector o su delegado, quien deberá controlar su correcta ejecución y cumplimiento, y vigilará el desarrollo del objeto del contrato, quien también deberá suscribir el acta de inicio, previa verificación de los requisitos para la ejecución del contrato, certificará cumplimiento del objeto contractual por parte de la contratista y proyectará la respectiva liquidación del contrato, conforme al acta de entrega.

9.- ANEXOS: Se anexa como soporte de los presentes Estudios y documentos previos la siguiente documentación: Certificado de disponibilidad presupuestal.

-Firmado-

HUMBERTO EFRÉN ZUÑIGA TIMANÁ
RECTOR